

| | | | |
|------------------------------------|-----------------|--------------|----------------------|
| 28. Mirian Afonso Amichi | Natación | 3.125 | Tipo B: 900 € |
| 29. Sofia Vereda Ruiz | Natación | 2.500 | Tipo B: 900 € |
| 30. José M. Fernández Gómez | Natación | 1.875 | Tipo B: 900 € |

Los casos en los que se produce un empate entre dos o más deportistas, éste se resuelve aplicando los criterios establecidos en la presente convocatoria (Art. 8, apartado 7, párrafo 5).

La presente Orden, se publicará en el BOME, advirtiendo que este acuerdo no pone fin a la vía administrativa y que contra el mismo se puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en aplicación de los artículos 114 y 115 de la ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por Ley 4/99, de 13 de enero.

Todo lo cual se remite para su publicación.

Melilla, 24 de noviembre de 2009.

El Secretario Técnico de la Consejería de Deporte y Juventud. Joaquín Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO
INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS (MERCADOS)

3012.- Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación, por resultar su domicilio desconocido, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

-Apellidos y Nombre: Nanouch, Mohand

-NIE: X.0787867-X

-Núm. escrito: 53888

-Fecha escrito: 16/11/09

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto Integro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias. Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 24 de noviembre de 2009.

La Directora General de Sanidad y Consumo. Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO
NOTIFICACIÓN ACUERDO INICIACIÓN
EXPEDIENTE SANCIONADOR

3013.- No habiéndose podido notificar al domicilio de D.ª Zakia Mohamed Jilali El Jilali el Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador firmado por el Ilmo. Sr. Director General de la Vivienda y Urbanismo, por presunta